

## FICHA TÉCNICA

FORO NACIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL y 1RA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONACENTRO		
LUGAR	FECHA	HORA
HOTEL RIU, GUADALAJARA, JALISCO	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	10:00 a 16:00 hrs.
QUIENES INTERVINIERON		
Lic. José Badillo Montiel, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala; Edgar Portillo Sánchez Subdirector de Conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala; Mtra. Angélica Sánchez Cortés, Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala; Lic. Janet Pantoja Cerón, Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala; Lic. Juan Carlos Romero Pérez, Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala; Lic. Guillermo Temoltzi Hernández, Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala y Lic. Gustavo Molina Tobón, Auxiliar de Exhortos y Amparos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.		
TEMAS TRATADOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro Nacional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inauguración</li> <li>- Conferencia Magistral.</li> <li>- Panel: Rol de los abogados en el nuevo sistema de justicia laboral.</li> <li>- Panel 2: Conciliación individual.</li> <li>- Panel 3: Conciliación colectiva.</li> <li>- Clausura.</li> </ul> </li> <li>• Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida</li> <li>- Registro</li> <li>- Primera Sesión de Trabajo.</li> </ul> </li> </ul>		
OBJETO		
En el marco del primer aniversario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco y conscientes de la importancia de seguir fortaleciendo las capacidades de las entidades el CCLJALISCO, en colaboración con el Centro Federal de Conciliación y Registro Federal, busca crear espacios donde los centros de conciliación de todo el país puedan intercambiar buenas prácticas y aprender mutuamente de sus experiencias. Estas iniciativa contribuirá a mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios de conciliación laboral en beneficio de los trabajadores y empleadores en México.		
JUSTIFICACION		
El Centro de Conciliación Laboral, es uno de los principales pilares en la Construcción del nuevo modelo Laboral, al ser protector de los derechos de los trabajadores y responsable de eliminar la simulación sindical que perjudica a trabajadores y empleadores, razón por la cual es necesario unificar los criterios y las normas que se aplican en la impartición de justicia, de ahí se hace necesario participar en las actividades que se realicen en el marco del nuevo modelo de justicia laboral a fin de brindar servicios eficientes a su población, así como exponer nuestra forma de trabajo e incluso colaborar con las autoridades laborales de las entidades del país, en pro de una mejora continua.		
FUNDAMENTO DE LA ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.</li> <li>• Artículos 5,8, fracción VII y VIII y fracción 11 del artículo 23 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos del 354-471 de la Ley Federal del Trabajo</li> </ul>		

Dirección: Calle Xochiquetzalli No. 2 esquina con Av. Ocotlán, C.P. 90117, San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala.

Teléfono: 246 467 1700 | 246 467 1621

Correo Electrónico: [contacto@cciltlax.gob.com](mailto:contacto@cciltlax.gob.com)

Web: [cciltlax.gob.mx](http://cciltlax.gob.mx)